



La torre del Virrey
Revista de estudios culturales
40 (2026/2)

PRESIDENCIA FEMENINA Y TIRANÍA ASEXUADA: UNA APROXIMACIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CLAUDIA SCHEINBAUM

FEMALE PRESIDENCY AND ASEXUAL TYRANNY: AN APPROXIMATION TO THE CLAUDIA SHEINBAUM'S SECURITY STRATEGY

ISAREL ALEXAÍ YLLADES DE LA FUENTE

israelylladaes@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México

Artículo revisado por pares ciegos

Fecha de recepción: 15/01/2026

Fecha de aceptación: 3/06/2026

PALABRAS CLAVE:

Constitucionalismo
Tiranía
México
Seguridad

RESUMEN:

El objetivo de este texto es analizar la estrategia de seguridad de la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum desde una perspectiva de continuidades históricas y utilizando como marco interpretativo a autores grecolatinos.

KEYWORDS:

Constitutionalism
Tyranny
Mexico
Security

ABSTRACT:

This article's goal is to analyze security strategy of Mexican president Claudia Sheinbaum from a historical continuity perspective and using an interpretive framework of Greco-Latin authors.



Pero la naturaleza de los hombres sensatos posee
en sí misma un común baluarte de defensa, que
para todos es un bien y garantía de seguridad, sobre
todo para las democracias con respecto a los tiranos
¿y cuál es este baluarte? La desconfianza.

DEMÓSTENES
Segunda Filípica, 24.

Por primera vez en México una mujer ganó la elección presidencial, por segunda vez consecutiva el partido triunfante fue el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el cual es reconocido como partido desde 2014. En lo que va del siglo XXI el poder ejecutivo ha sido presidido por personas provenientes de tres partidos distintos en contraste a los Gobiernos del siglo XX, en el cual el Partido de la Revolución Institucional (PRI) fue el dominante desde su creación en 1946 hasta el año 2000. Este fue presidido por igual o mayor preponderancia por el Partido Nacional de la Revolución (PNR) y el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Ante estos cambios sería fácil suponer que la política mexicana se encuentra en una nueva etapa, sin embargo el impresionarse demasiado con la novedad dificulta ver las largas continuidades de los procesos políticos. De forma más general, cuando se entiende un fenómeno como radicalmente novedoso establecemos una ruptura entre lo moderno y lo antiguo, en la cual lo antiguo resulta insuficiente o demasiado diferente para ofrecer una comprensión clara de lo que bautizamos como moderno. En oposición a esto, lo que aquí se pretende es exponer las causas profundas frente aquellos arcaísmos que se presentan como novedosos. Es decir, exponer cómo ante los discursos sobre paz y seguridad expuestos como novedosos, subyace el viejo semillero de tiranos construido a través de una escritura constitucional presidencialista y sostenida por las crecientes fuerzas armadas.

1. ESPEJO DE TIRANOS Y CABALLEROS. Nietzsche comprendió la filología como una disciplina crítica de los presupuestos modernos, tales como el exceso de confianza en los Estados-nación en los cuales nos ha tocado vivir.¹ El estudio de los textos en griego y sus ciudades-estado era para buscar en ellos lo no-griego, lo humano. El deber del filólogo es entonces la comparación permanente entre “lo antiguo” y “lo moderno” para evitar tanto volverse un antiguo como ser un mero producto accidental de su propia época.² La misma valoración tiene respecto al trabajo historiográfico, el cual debe ser algo más que la exposición de un horizonte temporal.

¹ “A los que creen que ha habido un progreso enorme hay que responder si conduce éste a la correcta valoración, y si el incremento del saber es realmente progreso cuando los instintos políticos, religiosos y artísticos languidecen”, FRIEDERICH NIETZSCHE, *Obras Completas*, Vol. II, ‘Escritos filológicos’, ed. dirigida por D. Sánchez, Tecnos, Madrid, 2018, p. 300.

² NIETZSCHE, *Obras Completas*, p. 301.

Para Nietzsche tanto el filólogo positivista como el historiador historicista son formas del erudito que reduce los textos a reliquias o momias en lugar de demostrar y aprovechar su vitalidad.

Nuestra comprensión de la Antigüedad es una forma constante y, tal vez, inconsciente de establecer paralelismos. Esto vale también para cualquier lectura habitual, pero, sobre todo, es aplicable a las obras antiguas en la que todo nos resulta extraño: [...] Por otro lado, tenemos que preguntarnos si disponemos de un saber claro acerca de lo que nosotros mismos somos en relación con la Antigüedad, y si no hay en nosotros restos de tradición.³

De aquí que el historiador griego por el cual mostró un interés más positivo haya sido Tucídides, quien es el centro de la sección “La literatura histórica” en su *Historia de la literatura Griega*. Si bien la sección trata a una gran cantidad de historiadores, desde Hecateo hasta Herenio Dexipo, el centro de la sección es Tucídides por tres razones:⁴ no recurre a la intervención divina para la explicación de los acontecimientos, no subordina su narración a la complacencia de sus lectores y, por último, no pone su relato al servicio de un poder, que en el caso de la Guerra del Peloponeso sería el imperio ateniense.⁵

La obra sobre dicha guerra comienza con el reconocimiento del autor como “de Atenas/Ateniense” pese a haber sido condenado al exilio, la pérdida de la ciudadanía es una experiencia en común con Heródoto y Jenofonte quienes también podrían reconocerse como ciudadanos de alguna ciudad, pero con una historia que busca algo más que hablar bien de los atenienses a los atenienses.⁶ El objetivo de la narración es,

un conocimiento exacto de los hechos del pasado y de los que en el futuro serán iguales o semejantes, de acuerdo con las leyes de la naturaleza humana, si estos [los lectores] la consideran útil será suficiente. En resumen, mi obra ha sido compuesta como una adquisición para siempre más que como una pieza de concurso para escuchar un momento.⁷

En su “Arqueología” Tucídides se opone al mito originario de los atenienses como surgidos de la tierra, por medio de una explicación sobre una migración antigua que a lo largo del tiempo mantuvo una estabilidad política a causa de la aridez de la tierra, y su posterior florecimiento lo atribuye al recibimiento de los extranjeros como ciudadanos.⁸

³ NIETZSCHE, *Obras completas*, p. 301.

⁴ “Tucídides es el enemigo de lo mítico y lo típico dentro de la historiografía”, NIETZSCHE, *Obras completas*, p. 740.

⁵ La gran flaqueza de las historias de Polibio y de Dionisio de Halicarnaso reside poner su trabajo al servicio una justificación teleológica de la expansión romana. Véase: NIETZSCHE, *Obras Completas*, pp. 752-757.

⁶ PLATÓN, ‘Menéxeno’, *Diálogos II*, 325d, trad. de J. Calonge Ruiz, E. Acosta Méndez, F. J. Oliveri y J. L. Calvo, Gredos, Madrid, 2015.

⁷ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, ed. de J. J. Torres, Gredos, Madrid, 1982, I, 22, 3-4.

⁸ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 2, 3-6.

Tucídides sitúa el surgimiento de las tiranías en Grecia en un contexto donde, tras la Guerra de Troya, las ciudades se dedicaron a la constante acumulación de riqueza y fuerza naval.⁹ Ambos son los elementos que fueron la base del imperio ateniense, cuyo comienzo se narra como una historia oscura con el sometimiento de Eyón, Esciro, Caristo y Naxos.¹⁰ De manera similar en que Atenas era la primera de la ciudad de la Liga de Delos, Pericles aparece en la obra siendo referido por el autor como el primero de los atenienses.¹¹ En los primeros dos libros es central la habilidad oratoria de Pericles al momento de explicar el proyecto imperial ateniense para hacer copartícipes a todos los ciudadanos; los persuade a no dudar sobre si ir a una guerra que se propone ganar gracias a la conservación del imperio a través de su talasocracia. Una vez comenzados los conflictos y los espartanos han invadido el Ática, Pericles, ante el descontento de los atenienses y estando convencido de que su posición sobre la guerra era la mejor, “no los convocaba ni a la asamblea ni a ninguna reunión”, acaparando así el gobierno de las fuerzas armadas y la dirección de la ciudad durante la situación extraordinaria de la guerra.

Cuando la guerra y la peste cayeron sobre los atenienses y estos expresaron su malestar al primero de los ciudadanos, quien había decidido la dirección de la guerra y se oponía a las asambleas, Pericles los instó a aceptar que la ciudad era capaz de exigir a los individuos todo lo necesario para garantizar la supervivencia.¹² En su respuesta, Pericles ve como una imposibilidad el abandono del imperio ya que “es como una tiranía: conseguirla parece ser una injusticia, pero abandonarla constituye un peligro”.¹³ Él presenta el uso extraordinario de las armas como la única política viable para garantizar la seguridad de los gobernados.¹⁴ Pericles se ha visto en la necesidad de admitir que el imperio ateniense es una tiranía en el ámbito de la política exterior. Sin embargo, para velar que también pudiese ser una tiranía hacia el interior realiza una negación de su responsabilidad individual respaldándose en la legitimidad democrática.¹⁵ Además, Tucídides desde el primer libro ya ha diferenciado la monarquía de la tiranía en la medida en que incluso el monarca cuenta con prerrogativas delimitadas en contraste con la ilimitada autoridad extralegal del tirano.¹⁶

⁹ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 13-1.

¹⁰ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 98.

¹¹ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, 138, 4.

¹² “Una ciudad puede soportar las desgracias privadas, mientras que los ciudadanos particulares son incapaces de soportar las desgracias de aquella” (TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso* II, 60, 4). Para este punto los atenienses ya habían sido desplazados de sus campos que fueron arrasados por los espartanos, habían sufrido el hacinamiento dentro de los Muros Largos y fueron azotados por la peste. Pericles repasa estos hechos y concluye que esto no debería hacer a los atenienses reconsiderar su opinión y afirma que “hay que dejar de dolerse por los sufrimientos individuales y ocuparse de la salvación de la comunidad” (TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, II, 61, 4).

¹³ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, II, 63, 2.

¹⁴ Afirma Pericles: “que ninguno de vosotros crea que haríamos la guerra por una nimiedad” (TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 140, 4).

¹⁵ Afirma Pericles: “Vosotros, empero, no os dejéis engañar por ciudadanos como éstos ni estéis irritados contra mí —dado que vosotros mismos decidisteis la guerra de acuerdo conmigo—” (TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, II, 62, 1).

¹⁶ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 13, 1.

Pese a que Tucídides presentó la muerte de Pericles tras su último discurso, la exposición más clara del funcionamiento de la violencia se encuentra en el libro quinto en el cual, mientras ocurre de forma paralela la funesta expedición contra Sicilia, los atenienses arrasan a los melios tras un diálogo donde la embajada ateniense afirmó: “En las cuestiones humanas las razones de derecho intervienen cuando se parte de una igualdad de fuerzas, mientras que, en caso contrario los más fuertes determinan lo posible y los débiles lo aceptan”.¹⁷

A partir de esta exposición de Tucídides contra Atenas se entiende la valoración dada por Nietzsche como un hombre nada griego.¹⁸ Por otra parte, considera a Platón como el más revolucionario de los filósofos.¹⁹ Es a partir de la relación que guarda la investigación de Tucídides con los diálogos socráticos, específicamente en el *Menéxeno*, donde podemos observar cómo el sexo puede, o no, tener relevancia en el ejercicio de la filosofía, en la participación de los asuntos públicos o en la conquista de la tiranía.

Los diálogos platónicos son diálogos en tres sentidos: 1) la conversación dramática entre los diferentes personajes que están en escena, 2) el diálogo intertextual entre los propios diálogos platónicos así como también con otros libros que estaban en la biblioteca de la Academia, 3) El diálogo que se establece entre los lectores y el conjunto de la obra y bibliografía platónica-académica.

Antes de entrar en *Menéxeno* es necesario notar que el diálogo ocurre después de la Guerra del Peloponeso: tanto este conflicto como los posteriores relatados a gusto para los atenienses, corresponden a un periodo cuya violencia implicó una reformulación de la diferenciación sexual tras la muerte de muchos ciudadanos en la guerra y la necesidad de las mujeres de administrar los asuntos del *oikos* y la *polis*.²⁰ El carácter del papel de las atenienses ya había comenzado a modificarse cuando se restringió la ciudadanía y ya no bastaba ser hijo de ateniense sino ser hijo de padre y madre atenienses.²¹ Esto no implicó un avance de igualdad sexual en Atenas, sino meramente un reconocimiento de la importancia de la mujer como madre de atenienses y, por tanto, de ser imprescindibles para mantener impedida la ciudadanía de cualquier intrusión extranjera.²² Como explica Violaine Sebillote, la pertenencia a una *polis* no recae esencialmente en la ciudadanía sino en la pertenencia y sujeción a la ciudad.²³ Para la autora, no hay una diferenciación sexual en la base política sino en un desarrollo de sus prácticas respecto a qué funciones tiene cada sexo en la ciudad. De tal forma que en situaciones extraordinarias las mujeres ejercían los deberes ciudadanos.²⁴

¹⁷ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, V, 89, 3

¹⁸ NIETZSCHE, *Obras Completas*, p. 738.

¹⁹ NIETZSCHE, *Obras Completas*, p. 541.

²⁰ CARMEN OLIVARES, ‘La esposa de Isómaco: Modelo de *kalokaghatía* femenina’, *Mujeres en Grecia y Roma y su trascendencia: diosas, heroínas y esposas*, ed. de V. Méndez y M. Irigoyén, UNAM, México, 2015, p. 241.

²¹ SUSANA REBOREDA, ‘El papel educativo de las mujeres en la antigua Grecia y su importancia en el mantenimiento de la polis’, *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*, 10 (2010), p. 160.

²² REBOREDA, ‘El papel educativo’, p. 160.

²³ VIOLAINE SEBILLOTE, ‘Regímenes de género y antigüedad griega clásica (siglos V-IV a.C.)’, *Revista de Historiografía*, trad. de M. Muñoz, 22 (2015), pp. 77-78.

²⁴ SEBILLOTE, “Regímenes de género y antigüedad griega clásica (siglos V-IV a.C.)”, p. 78.

En el diálogo del *Económico*, Iscómaco expresa que la divinidad proporcionó de forma igual a hombres y mujeres la memoria, la atención y el autocontrol,²⁵ pero en el resto de su exposición recalca la división sexual del hogar con los papeles de mujer domesticada y varón domesticador en un modelo de familia esclavista. La participación de las mujeres en los asuntos públicos, específicamente económicos, no tiene como base una distinción natural sino una tradición sexista. La causa diferenciadora sería la domesticación y los roles marcados por relaciones como las maritales.²⁶

Iscómaco ha expuesto la participación en los asuntos públicos, tanto masculina como femenina, esperada por la ciudad desde la base de la sociedad esclavista que es la casa (*oikos*) como espacio de vivienda y producción de recursos. Sin embargo, poco o nada tiene que ver esto con tres cuestiones: 1) La vida cotidiana de Sócrates. 2) Su matrimonio con Jantipa. 3) La educación recibida de cuatro mujeres. Respecto al primer punto, las tareas fundamentales de la ciudadanía en los asuntos públicos eran la participación en la asamblea, el ocupar cargos representativos y la obligación de participación en el ejército.²⁷ Sin embargo, esas son las actividades por las cuales Sócrates brilla por su ausencia, excepto por su participación obligatoria en tres derrotas militares, lo cual es ya un indicio de la poca relación que tienen las expectativas de la ciudad hacia los ciudadanos y la vida ciudadana filosófica.

Respecto al segundo punto, William Altman considera a Jantipa y su aparición en *Recuerdos de Sócrates*, II, 2., como el centro de lo que ha llamado humanismo femenino (*womanly humanism*),²⁸ donde Jantipa ha ejemplificado la labor filosófica al momento de resultar molesta para su hijo, pues está cuidando de él y proporcionándole un bien. De forma paralela, Sócrates a través de un comportamiento irritante para sus interlocutores está realizando un bien a través de un diálogo que busca la examinación.²⁹ Además, Sócrates a pesar de no haber tenido alumnas, a diferencia de la Academia de Platón, sí tuvo varias maestras. Ya se ha mencionado a Jantipa, pero su madre Fenáreta le ha enseñado la mayéutica, Diotima acerca del tema del amor y Aspasia le ha ilustrado sobre la oratoria y la retórica.³⁰ El caso de Aspasia se revisará con mayor detalle dado que permite entender la retórica subyacente a una tiranía democrática. Sócrates, en conversación con Menéxeno, pronuncia de memoria un discurso que había escuchado a Aspasia el día anterior, en el cual dice:

²⁵ CARMEN OLIVARES, *Jenofonte: su propuesta de paideia a partir de tres personajes atenienses*, UNAM, México, 2014, p. 44.

²⁶ OLIVARES, *Jenofonte: su propuesta de paideia a partir de tres personajes atenienses*, p. 63.

²⁷ REBOREDO, "El papel educativo de las mujeres en la antigua Grecia y su importancia en el mantenimiento de la polis", p. 160.

²⁸ WILLIAM ALTMAN, "Womanly Humanism and the temporality of virtue in Memorabilia 2", *Women in the socratic tradition*, international Society of Socratis Studies, Rio de Janeiro, 2023.

²⁹ ALTMAN, *The relay race of Virtue. Plato's debts to Xenophon*, State University New York, New York, 2023, pp. 100-116.

³⁰ ALTMAN, *Ascent to the beautiful. Plato the Teacher and the Pre-Republic Dialogues from Protagoras to Symposium*, Lexington Books, Maryland, 2020, p. 353.

El gobierno de los mejores, que actualmente nos rige y que desde aquella época se ha mantenido la mayor parte del tiempo. Unos lo llaman gobierno del pueblo, otros le dan otro nombre, según les place, pero es, en realidad, un gobierno de selección con la aprobación de la mayoría. Porque reyes siempre tenemos; unas veces lo son por su linaje, otras veces por elección. Pero el poder de la ciudad corresponde en su mayor parte a la mayoría, que concede las magistraturas y la autoridad a quienes parecen ser en cada caso los mejores.³¹

Pese a que Atenas se ha constituido como un gobierno de iguales a partir de la *isonomía* (la igualdad entre los ciudadanos), en realidad se trata de un gobierno de apariencias donde la capacidad de convencer es lo que determina las posiciones superiores o inferiores dentro de la jerarquía política. Pese a todas las restricciones de sexo y autoctonía ya expuestas, Aspasia de Mileto a través de su capacidad oratoria puede hablar bien de los atenienses a los atenienses y dirigir los asuntos públicos de la ciudad a través de Pericles, u otro ciudadano, que pueda exponer su discurso en la asamblea.³² No es intención de este trabajo realizar un análisis de *queenship* respecto a una Aspasia histórica, sino exponer una Aspasia platónica quien es maestra de Sócrates en oratoria y la verdadera voz persuasiva de Pericles, el primero de los ciudadanos. A través de ella Platón demuestra que la exclusión femenina de la política se debe a las tradiciones de la sociedad cerrada de Atenas y cómo la participación femenina no garantiza nada en sí misma más allá de la propia ampliación de la ciudadanía, donde cada una de las nuevas ciudadanas puede ser tanto opositora como socia de la tiranía. Si Aspasia efectivamente ha compuesto la oración fúnebre de Pericles y es capaz de elaborar encantadores discursos que sirven para adquirir un gobierno con facultades extraordinarias,³³ entonces ha sido apologista del proyecto imperial ateniense que mandó a hombres a morir en la guerra y condenó a mujeres y niños al mercado de esclavos. Todo lo anterior mediante una política interna de facultades extraordinarias y ampliación de las fuerzas armadas que se ha justificado a través de la defensa de los femeninos comunitarios: la ciudad, la nación, la madre patria, la libertad, etc.³⁴

Como se ha visto, el *Económico* presenta una conversación sobre la participación igualitaria de hombres y mujeres en los asuntos de la ciudad; una ciudadanía que reduce la diferenciación sexual a su mínima expresión.³⁵ Jantipa en los *Recuerdos de Sócrates* ha encarnado el ejercicio filosófico, Diotima y Fenáreta han enseñado a Sócrates sobre el proceder filosófico, y su cuarta maestra, Aspasia, le ha permitido al filósofo enseñarle a Menéxeno sobre oratoria y retórica así como los usos, tanto benéficos como perjudiciales, que con ella pueden producirse. De esta manera es que los diálogos socráticos establecen la igualdad sexual para desempeñarse ya sea en la filosofía (demostrado en la apertura de la Academia a

³¹ PLATÓN, Menéxeno, 338c-238d.

³² En PLATÓN, Menéxeno, 236b por un lado Sócrates sugiere que Aspasia pudo haber compuesto la oración fúnebre de Pericles, quizá refiriéndose en específico al que escribió Tucídides, mientras que por otra parte se afirma que Aspasia estaba preparando un nuevo discurso. Al no poder pronunciarlo ella públicamente, alguien más debía memorizarlo y recitarlo. Sócrates recita ese discurso, pero de forma privada con Menéxeno.

³³ PLATÓN, Menéxeno, 238 b.

³⁴ Véase al respecto del uso de los femeninos en ALTMAN, *Ascent to the Beautiful*, p. 364.

³⁵ Véase: Los dos textos de Olivares arriba citados.

alumnas como Lasthenia y Axiothea), la ciudadanía y la tiranía pese a que las tradiciones constitucionales de los atenienses les han dotado de un carácter androcéntrico y patriarcal.

2. EJÉRCITOS Y CONSTITUCIONALISMOS. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS (1821-1947). La historiografía romana tuvo como dos de sus principales temas el estudio de los jefes militares y políticos (cónsules, generales y emperadores) y los sucesivos diseños constitucionales: monarquía, república e imperio. En ambos temas, los estudios comienzan con la historia griega sobre Roma de Polibio, para quien:

En todo asunto, y en la suerte o en la fortuna adversa, debemos creer que la causa principal es la estructura de la constitución, ya que de ella brotan, como de una fuente, no sólo las ideas y las iniciativas en las empresas, sino también su cumplimiento.³⁶

Si bien, desde Heródoto se habían expuesto y comparado tres formas de constitución, Polibio distinguió la constitución de la república romana como una de carácter mixto al afirmar:

Así, pues, estas tres clases de gobierno que he citado dominaban la constitución y las tres estaban ordenadas, se administraban y repartían tan equitativamente, con tanto acierto, que nunca nadie, ni tan siquiera los nativos, hubieran podido afirmar con seguridad si el régimen era totalmente aristocrático, o democrático, o monárquico. Cosa muy natural, pues si nos fijáramos en la potestad de los cónsules, nos parecería una constitución perfectamente monárquica y real, si atendiéramos a la del senado, aristocrática, y si consideráramos el poder del pueblo, nos daría la impresión de encontrarnos, sin ambages, ante una democracia.³⁷

A partir de estas bases los historiadores latinos expusieron sus investigaciones sobre las tensiones ocasionadas por su constitución mixta en el desarrollo político de Roma, en el cual el senado fue replegándose a favor del César y el uso cada vez más personal y sin restricciones de las legiones y las guardias. El ejemplo más explícito de lo anterior es Cicerón en vida y obra, pues su obra incluyó *La República y Las Leyes* y su vida acabó con un acto de fuerza por parte de un aspirante a César. No menos central es Cornelio Nepote quien, precediendo a Plutarco, utilizó el modelo biográfico de las vidas para estudiar hombres ilustres. La mayoría de lo que se conserva son biografías de destacados generales extranjeros. Si bien, las vidas de Cornelio no son paralelas, sí existe una intención explícita de realizar un ejercicio analógico al afirmar: “Y si hay alguno que lea la historia de aquellos veteranos, reconocerá que la de los nuestros es igual y juzgará que la única diferencia que existe es la época”.³⁸

Conocemos escasas cosas sobre Cornelio, entre ellas, que se abstuvo de la política y mantuvo amistad con Cicerón y Ático. Además, fue testigo de la transición de la república al imperio y de las injusticias cometidas contra sus amigos, no es de sorprender que su obra posea un carácter de oposición a la tiranía, entendiéndola

³⁶ POLIBIO, *Historias*, trad. de Manuel Recort, Gredos, Madrid, 1981, VI, 1, 7.

³⁷ POLIBIO, *Historias*, VI, 11-13.

³⁸ CORNELIO NEPOTE, *Vidas*, ‘Eumenes’, 8,3, trad. de Manuel Segura, Gredos, Madrid, 1982.

como un gobierno de opresión,³⁹ incluso cuando se finge amable,⁴⁰ dicho gobierno está basado en el uso de la fuerza y la legitimación intelectual.⁴¹ La sentencia de Cornelio sobre los tiranos es contundente: “resulta fácil para cualquiera comprender cuán odioso resulta el poder de un solo hombre y cuán digna de compasión es la vida de los que prefieren ser temidos a ser amados”.⁴²

A partir de lo expuesto, mi historia se centra en el establecimiento de las constituciones en México y el desarrollo de sus tensiones entre los tres poderes, en especial en el ejecutivo con su brazo armado. El papel del naciente ejército en México desde los primeros momentos de la independencia fue en dos niveles: 1) Una necesidad el mantener un ejército permanente ante el peligro de una reconquista española, aunque ello significó que el 80% del presupuesto nacional se destinó a la defensa; 2) La guerra de independencia había sido realizada por militares que fueron constantes partícipes en la configuración política e institucional.⁴³ Si bien las fuerzas armadas no conformaron una postura homogénea debido a los diversos intereses regionales, sí tuvieron como exigencia común mantener el privilegio político del fuero militar.

Las tensiones entre distintas facciones políticas aparecieron desde el derrumbe del efímero imperio del primer tirano mexicano, Iturbide. El congreso constituyente para la constitución de 1824 adoptó un sistema federal, pero el ejército garantizó la unidad de los Estados al carecer estos de fuerzas armadas.⁴⁴ Uno de los principales ideólogos del liberalismo y federalismo fue el historiador José María Luis Mora, quien reconoció la semejanza de la primera constitución mexicana con la americana al establecer una administración territorial dividida en estados y una división en tres poderes.⁴⁵ Cabe detenerse un poco sobre la constitución americana, debido a su influencia sobre la escritura constitucional mexicana.

En 1787 los Estados Unidos de América establecieron su constitución como una ley suprema sobre los estados y sus individuos a partir del principio de democracia representativa y la limitación del poder gobernante.⁴⁶ Con la influencia del derecho natural ilustrado se generó una supremacía constitucional contractualista y limitada.⁴⁷ La Constitución americana diseñó una estructura federal que favorece la decisión judicial sobre las leyes, pero con una *supreme law* constitucional que no puede ser derogada o modificada, salvo en el procedimiento

³⁹ NEPOTE, *Vidas*, ‘Milciades’, 3,4.

⁴⁰ NEPOTE, *Vidas*, ‘Dion’, 1,4.

⁴¹ NEPOTE, *Vidas*, ‘Dion’, 3,2.

⁴² NEPOTE, *Vidas*, ‘Dion’, 9,5.

⁴³ HÉCTOR STROBEL y CARLOS ARELLANO, ‘Ejército y fuerzas militares del primer imperio a la dictadura, 1821-1855’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, ed. de S. Villegas y I. Valdez, UNAM, México, 2023, p. 54.

⁴⁴ JOSEFINA ZORAIDA, ‘El contexto histórico del constituyente de 1824’, en *México y sus constituciones*, coordinado por P. Galeana, Fondo de Cultura Económica – Archivo General de la Nación, México, 1999, p. 87.

⁴⁵ LUIS MORA, *México y sus revoluciones*, ed. de A. Yañez, Porrúa, México, 1986, p. 256.

⁴⁶ BALBUENA, *Suprema Corte de Justicia de la Nación y jurisdicción constitucional en México*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2005, p. 30.

⁴⁷ BALBUENA, *Suprema Corte*, p. 31.

de revisión constitucional que han generado las *amendments*.⁴⁸ Además, a partir de 1803 (con el caso *Marbury v. Madison*) quedó establecida la aplicación de la *judicial review*, donde la interpretación de la ley es propia de los tribunales y, en caso de discrepancia, se prioriza la Constitución sobre la ley ordinaria.⁴⁹

Retornando a la Constitución de 1824. Esta primera constitución carecía de referencia a situaciones y facultades extraordinarias. Además, nunca concretó el mecanismo de control a las violaciones constitucionales para la recién creada Suprema Corte de Justicia. Sería a partir de la Constitución de 1857 que se estableció la posibilidad constitucional de la suspensión, tanto de la separación de poderes como de las garantías individuales, en situaciones consideradas como amenazantes o anormales.⁵⁰

La Constitución de 1824 tuvo poca vigencia, pues una parte del generalato fue reacia al federalismo por considerar que causaría la dispersión nacional, así como una menor recaudación fiscal y capacidad de reclutamiento.⁵¹ El repertorio de protesta de los militares decimonónicos fueron los pronunciamientos, los planes y las revueltas para presionar a los Gobiernos estatales y al federal, lo que provocó décadas de inestabilidad.⁵² Uno de los principales críticos del ejército y el fuero militar fue Mora, quien consideró que la intromisión del ejército en asuntos civiles imposibilitaba las garantías individuales y el desprendimiento de la herencia colonial. También que ocasionaba un derroche del erario en oficiales que habían escalado sus rangos a través de los levantamientos, así como guarniciones descentralizadas, caudillistas y con una tropa sin profesionalizar que cometían abusos contra los civiles.⁵³ Para Mora:

En México pues, existe un espíritu militar pernicioso no sólo por las consideraciones expuestas, sino porque arranca de la agricultura y ocupaciones útiles una multitud de brazos que filiados entre las clases productoras y con hábitos virtuosos que fomentan la laboriosidad, podrían y deberían contribuir mucho a los progresos de la población, de la riqueza y de la moral pública. Si antes de ahora hubo algún pretexto para mantener tan crecido número de tropas por los temores de invasión española, en el día no hay ninguno que pueda justificarlo. La República debe ya volver sobre sus pasos y ahorrar caudales y desórdenes con la supresión de la mayor parte de los cuerpos militares y la abolición del fuero.⁵⁴

Al mismo tiempo de las tensiones internas, también ocurrió la resistencia a la reconquista española, la cual no fue la última intervención militar. Tras la primera intervención francesa, la independencia de Texas y la invasión de los Estados Unidos, la necesidad de un ejército permanente fue una polémica de primer orden. Por un lado el ejército permanente se mostraba como una necesidad para garantizar

⁴⁸ BALBUENA, *Suprema Corte*, p. 36-39.

⁴⁹ BALBUENA, *Suprema Corte*, p. 42-43.

⁵⁰ MARIO MELGAR, *Separación de poderes*, INEHRM-UNAM-SEGOB–Secretaría de Cultura, México p. 127-128.

⁵¹ STROBEL Y ARELLANOS, 'Ejército y fuerzas militares', 1821-1855', p. 58.

⁵² STROBEL Y ARELLANOS 'Ejército y fuerzas militares', 1821-1855', pp. 58-59.

⁵³ STROBEL Y ARELLANOS, 'Ejército y fuerzas militares', 1821-1855', p. 60.

⁵⁴ MORA, *México y sus revoluciones*, p. 99.

la independencia del país, pero su fracaso fue constante y las pocas victorias mexicanas durante la guerra norteamericana fueron realizadas por la Guardia Nacional y las resistencias populares en el puerto de Veracruz y la Ciudad de México.⁵⁵ La Guardia Nacional era una institución de carácter ciudadano, regida por los gobernadores y engrosada a partir de varones obligados a prestar servicio militar principalmente a través de la leva.⁵⁶ Esta nueva fuerza si bien resultó efectiva durante la guerra, por otro lado solo 7 de los 19 gobernadores prestaron el servicio de sus guardias para la guerra y muchas de las unidades desaparecieron por baja o desertión.⁵⁷

Durante la siguiente mitad siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX la enorme cantidad de conflictos civiles parecieron invertir la famosa cita Clausewitz, pues la política, en especial en el ámbito legislativo, era una extensión de la guerra. Tras una asonada que desconoció al Gobierno federalista, con el triunfo militar las facciones centralistas adquirieron preponderancia y promulgaron las Siete Leyes Constitucionales de 1836, en cuyo Congreso Constituyente los militares eran el segundo grupo más numeroso por detrás de los abogados.⁵⁸ Si bien, centralizar la administración en el Gobierno federal fue uno de los principales ejes del nuevo ordenamiento, el proyecto centralista hizo una singular división de poderes con la adición del Supremo Poder Conservador. Inspirado en el Senado Conservador de la Constitución Francesa, el papel del cuarto poder era observar y mediar el equilibrio entre los otros poderes, siendo incluso capaz de suspender a cualquiera de ellos. Sin embargo su eficacia fue escasa debido a que sus resoluciones fueron ignoradas y en 1841, tras otra asonada, fue abolido.⁵⁹ Además, en 1836 las atribuciones del Poder Judicial fueron ampliadas y fue la primera vez que se explicitó la capacidad de la privación de la libertad como una de sus competencias.⁶⁰

Ya fuesen liberales o conservadores, la efectividad política de los proyectos era bastante limitada, debido a la nula estabilidad en un país donde los caudillos marcaron la verdadera pauta de acción. El más destacado de ellos fue Antonio López de Santa Anna quien consideraba que por la “voluntad de la nación” estaba facultado para cesar la autoridad del ordenamiento constitucional.⁶¹

Respecto a las fuerzas armadas, tanto los proyectos constitutivos federalistas como los centralistas mantuvieron el ejército permanente como la institución castrense central. Como fuerza complementaria, los federalistas optaron como institución de apoyo una Guardia Nacional dirigida por los estados, mientras que los centralistas abogaban por una Milicia Activa como una tropa que no pertenecía al

⁵⁵ STROBEL Y ARELLANOS, ‘Ejército y fuerzas militares del primer imperio a la dictadura, 1821-1855’, p. 64.

⁵⁶ HÉCTOR STROBEL, *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1851*, Fondo de Cultura Económica, México, 2024, p. 29.

⁵⁷ STROBEL Y ARELLANOS, ‘Ejército y fuerzas militares del primer imperio a la dictadura, 1821-1855’, p. 65.

⁵⁸ REYNALDO SORDO, ‘El grupo centralista y la Constitución de las Siete Leyes’, p. 102.

⁵⁹ BALBUENA, *Suprema Corte de Justicia de la Nación y jurisdicción constitucional en México*, p. 327.

⁶⁰ SORDO, ‘El grupo’, p. 109.

⁶¹ SORDO, ‘El grupo’, p. 113.

Ejército pero que sí estaba supeditado a él.⁶² Otra coincidencia entre federalistas y centralistas fue que pese a que la retórica política afirmó que el gasto militar sería acorde a las capacidades económicas del país, no obstante, el gasto presupuestado siempre fue excedido “lo que impidió inversiones económicas en otros rubros”.⁶³

La Guardia Nacional (abolida en 1853 y refundada en 1855) fue hasta 1867 la principal fuente de tropa (a través de la leva) de los gobiernos liberales cuyo dominio fue disputado durante la Guerra de Reforma y la Segunda Intervención Francesa. Durante estos conflictos, se escribió y se trató de legitimar a través de los triunfos militares la Constitución de 1857. Esta nueva constitución conformó un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo (que inició con una cámara y dos años después se le agregó la Cámara de Senadores) y una Suprema Corte de Justicia (SCJ) elegida de forma popular.⁶⁴ Una de las principales características de la Constitución del 57 fue la sujeción de Poder Ejecutivo al Legislativo, pues este tenía la posibilidad de legislar sobre las facultades del presidente, además se restringió la capacidad del ejecutivo para realizar un veto.⁶⁵ También el artículo 13 establecía la ausencia de fuero a excepción del de guerra; el artículo 26 trató de limitar la injerencia del ejército sobre los civiles; el artículo 29 dictaba que la guerra tuviese que ser aprobada por el Legislativo y es también este artículo el que introduce las facultades extraordinarias para el ejecutivo. Respecto al Poder Judicial, se incorporó el juicio de amparo como parte de la *judicial review* en los artículos 102 y 103, esto debido a la influencia de la obra de Tocqueville en algunos juristas mexicanos.⁶⁶

No obstante la primacía constitucional del Legislativo de la Constitución del 57, en la práctica los presidentes soslayaron la Constitución para ejercer una supremacía del Ejecutivo desde la Guerra de Reforma hasta la Revolución Mexicana. Es decir, desde 1857 hasta 1917 con la nueva y vigente Constitución.

Estos conflictos implicaron reiteradamente el desgaste y fractura del ejército permanente. Entre 1857 y 1867 este apoyó tanto al ejército conservador como a la ocupación francesa, ambos finalmente derrotados por las tropas que apoyaban la presidencia de Benito Juárez.⁶⁷ Las tropas liberales de Juárez estaban conformadas por la Guardia Nacional, las fuerzas auxiliares de la federación, así como de unidades irregulares.⁶⁸ Tras el triunfo republicano en 1867, la Guardia Nacional se redujo y se conservó como símbolo de ideología cívica más que como una fuerza efectiva. Durante el Porfiriato se buscó limitar al ejército permanente al mantener un contingente pequeño, al igual que a la Guardia Nacional, de la cual se evitó renovar sus cuerpos, “se provocó así una paradoja, porque cuando en 1910 era necesario

⁶² PEDRO CELIS Y EMMANUEL RODRÍGUEZ, ‘Las fuerzas armadas en el contexto de la guerra civil de Reforma y la intervención europea, 1855-1867’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, p. 90.

⁶³ CELIS Y RODRÍGUEZ, ‘Las fuerzas armadas’, 1855-1867’, p. 91.

⁶⁴ MELGAR, *Separación de poderes*, p. 104.

⁶⁵ Para una explicación precisa del procedimiento jurídico: MELGAR, *Separación de poderes*, p. 147.

⁶⁶ BALBUENA, *Suprema Corte de Justicia de la Nación y jurisdicción constitucional en México*, pp. 329-331.

⁶⁷ CELIS Y RODRÍGUEZ, ‘Las fuerzas armadas’, pp. 102-103, 106.

⁶⁸ CELIS Y E. RODRÍGUEZ, ‘Las fuerzas armadas’, p. 106.

hacer pasar al ejército al pie de guerra,..., se carecía de una reserva a la cual movilizar”.⁶⁹

El Ejército se mantuvo durante la dictadura como una fuerza reducida con influencia política, pero con intervenciones políticas paulatinamente menos frecuentes. Además, fueron empleados como un recuso para la resolución de conflictos regionales,⁷⁰ o para la represión de trabajadores y enemigos del Estado.⁷¹ Además, durante la dictadura el presidente tuvo la última palabra sobre las acciones del legislativo y una constante intromisión en las potestades judiciales.⁷²

El levantamiento de Madero contra Díaz en 1910 no fue una revolución social apoyada por el ejército federal y sectores urbanos, sino principalmente por sectores populares (sobre todo en espacios rurales) que se armaron a lo largo del país.⁷³ Los grupos armados que debían incorporarse al movimiento revolucionario ejecutaron actos de violencia de carácter local por razones personales más allá del maderismo,⁷⁴ lo cual generó las alianzas y lealtades locales que fueron cobrando relevancia conforme la revolución se convirtió en disputas de caudillos.

Por otra parte, el ejército federal que defendió al régimen se replegó a las capitales de los Estados y capituló junto con Díaz en 1911.⁷⁵ Al llegar a la presidencia, Madero optó por mantener intacto a los miembros del poder legislativo y judicial, así como al ejército federal y la policía.⁷⁶ Aunque sí planteó reformas al ejército, estas nunca fueron consumadas debido a su asesinato. Las reformas trataban del servicio militar obligatorio y el fin de la leva, que fue la principal forma de reclutamiento debido a la ausencia de legislación militar sobre este aspecto,⁷⁷ lo cual persistió hasta 1939 con la primera ley de servicio militar.

Por otra parte, Madero optó por el desarme de las tropas revolucionarias y por un no cumplimiento inmediato de las demandas de los sublevados, lo cual ocasionó levantamientos contra su Gobierno como los de Orozco y Zapata. Además, también sufrió insurrecciones hacia el interior con cuatro levantamientos por parte de militares del ejército federal. El último de ellos, encabezado por Victoriano Huerta, fue el que ejecutó la deposición del Gobierno y el asesinato del presidente. El Gobierno de Huerta fue fugaz, pues el ejército federal no impidió el avance de los distintos ejércitos revolucionarios hacia el centro del país. Estos ejércitos eran principalmente la División del Norte de Villa, el Ejército Libertador del Sur de Zapata y las divisiones leales a Carranza, quien se autoproclamó como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

⁶⁹ EDWIN ÁLVAREZ, ‘El ejército federal, un proceso de institucionalización, profesionalización y modernización interrumpido, 1867-1914’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, p. 140.

⁷⁰ BERNARDO IBARROLA, ‘Madero y el ejército federal mexicano’, *El Ejército Mexicano. 100 años de historia*, Colegio de México, México, 2014, p. 97.

⁷¹ ÁLVAREZ, ‘El ejército federal’, p. 142.

⁷² BALBUENA, *Suprema Corte*, p. 354.

⁷³ TAITANA PÉREZ Y EDGAR URBINA, ‘Los ejércitos en la Revolución Mexicana’, en *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, p. 196.

⁷⁴ PABLO PICATTO, *Historia mínima de la violencia en México*, Colegio de México, México 2022, p. 26.

⁷⁵ IBARROLA, ‘Madero y el ejército federal mexicano’, p. 85.

⁷⁶ IBARROLA, ‘Madero y el ejército federal mexicano’, p. 88.

⁷⁷ IBARROLA, ‘Madero y el ejército federal mexicano’, p. 108.

Los distintos ejércitos revolucionarios compartieron procedimientos como la unificación de mandos, la regulación de la tropa mediante normas, paga y la leva como constante forma de reclutamiento. Pero cada uno conservaba sus particularidades. Por ejemplo, el Ejército Constitucionalista fue liderado por un político porfirista, como lo era también Madero, y se incorporaron a este ejército varios miembros de las élites políticas y económicas.⁷⁸ En contraste, la División del Norte tenía un dirigente popular secundado por varios caudillos regionales e intelectuales maderistas.⁷⁹ Por otro lado, el zapatismo estaba conformado por campesinos con un fuerte arraigo en las comunidades agrarias. El Ejército suriano fue el que mayor reconocimiento dio a la tropa femenina más allá de la figura de la soldadera, pues también fungieron como oficialidad media y algunas mujeres civiles como intelectuales.⁸⁰ A diferencia del resto de los ejércitos, los zapatistas incursionaron pocas veces fuera de su zona de influencia, debido a esto se buscó regular las relaciones entre militares y civiles a través de la 'Ley de los derechos y obligaciones de los pueblos y de la fuerza armada', cuyo primer artículo establece que los pueblos tienen derecho:

A exigir que los jefes, oficiales y tropa no intervengan en asuntos de asuntos de orden civil, mucho menos en cuestiones de tierras, montes o aguas pues todos esos negocios son de la exclusiva competencia de las autoridades civiles.

Si bien los zapatistas constituyeron núcleos políticos y militares desde la base social y establecieron una normatividad de “concepción patriarcal y protectora del poder en beneficio de los más necesitados”,⁸¹ no significó que estuviese exento de cometer abusos hacia la población civil, sobre todo conforme la guerra recrudeció a favor de sus enemigos.⁸²

En 1914 el general Victoriano Huerta renunció a la presidencia y el ejército federal fue disuelto. En ese mismo año comenzó la lucha entre los caudillos revolucionarios, la cual derivó en una pugna entre dos proyectos constitucionales. Los convencionistas, liderados por Villa y Zapata, reivindicaban la Constitución de 1857, mientras que el ejército constitucionalista preparó el proyecto constitucional que desembocaría a la Constitución de 1917.

Durante el periodo de la lucha entre caudillos ocurrieron los enfrentamientos de mayor violencia de la década revolucionaria, sobre la cual haré tres anotaciones: 1) Los regímenes regionales no rompieron con la práctica del Porfiriato de utilizar a lo largo de la revolución a las fuerzas armadas para el exterminio de poblaciones “enemigas” a través de campañas de carácter racista como el exterminio de chinos en el norte o de indígenas en el sur. 2) Durante la guerra comenzó la organización de grupos de crimen organizado coludidos con las autoridades y con rasgos

⁷⁸ PÉREZ Y URBINA, ‘Los ejércitos’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, pp. 212-214.

⁷⁹ PÉREZ Y URBINA, ‘Los ejércitos’, pp. 208, 210.

⁸⁰ FELIPE ARTURO ÁVILA, ‘Composición y naturaleza del ejército zapatista’, *El ejército Mexicano: 100 años de historia*, pp. 122-124.

⁸¹ ÁVILA, ‘Composición y naturaleza del ejército zapatista’, p. 151.

⁸² ÁVILA, ‘Composición y naturaleza del ejército zapatista’, pp. 155, 157-158.

paramilitares como “la banda del automóvil gris”.⁸³ 3) Como señala Pablo Piccato, los levantamientos revolucionarios implicaron el acceso general a un armamento que durante el Porfiriato estaba restringido a las fuerzas del Estado, lo cual habilitó la participación política a colectivos como los campesinos o las mujeres.⁸⁴ No obstante, en el caso de estas últimas la participación femenina en la vida pública y militar se diversificó, pero esto no respondió a una emancipación femenina, sino a la necesidad de cercanía a los hombres y a las armas para contar con medios de defensa en una guerra que acentuó la violencia patriarcal donde las tropas vencedoras veían a las mujeres derrotadas como botín de guerra.⁸⁵

El triunfo militar de Álvaro Obregón sobre Villa y las campañas de contrainsurgencia realizadas contra los zapatistas desde 1912 hasta 1919 aseguraron la legitimidad militar y política para la nueva Constitución. El principal cambio con la constitución carrancista fue su ajuste para hacer del ejecutivo el poder preponderante.⁸⁶ El artículo central respecto a las facultades presidenciales se encuentra en el artículo 49 constitucional en el cual se establece la división y autonomía de los tres poderes y que el poder legislativo no puede residir en una persona. El propósito del artículo consistía en evitar que el presidente legislase con facultades delegadas como había hecho el dictador Porfirio Díaz.⁸⁷ En 1938 Lázaro Cárdenas impulsó la primera reforma del artículo, en la cual el presidente “renunció a la práctica inveterada de los ejecutivos de utilizar la dudosa autorización de facultades ‘extraordinarias’ para legislar”.⁸⁸ Sin embargo, en 1951 Miguel Alemán reformó en la dirección opuesta pues se otorgaron facultades extraordinarias legislativas al Ejecutivo. Respecto al Poder Judicial, los Gobiernos desde Álvaro Obregón implementaron mecanismos de control sobre la conformación de los miembros del judicial para evitar su oposición al programa presidencial.⁸⁹

Si bien la nueva constitución estableció al ejecutivo como principal poder, en la práctica la autoridad del caudillo continuó teniendo un mayor peso tras el asesinato de Carranza y Obregón. No obstante, los posteriores encuentros militares entre caudillos no tuvieron las dimensiones de la Revolución Mexicana. Esto se debió en parte a que los ejércitos formados durante la guerra civil tuvieron que ser desmovilizados, desarmados o incorporados a las nuevas instituciones. En 1921 el Secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles, redujo a la mitad el número de la tropa y el gasto militar que “consumía el 48.4% del presupuesto ejercido por toda la federación”.⁹⁰ La institucionalización de las fuerzas armadas adquirió un mayor impulso con la presidencia de Calles y Joaquín Amaro como Secretario de Guerra,

⁸³ PABLO PICCATO, *Historia mínima de la violencia en México*, Colegio de México, México, 2022, pp. 33-34.

⁸⁴ PICCATO, *Historia mínima*, pp. 42-43.

⁸⁵ PICCATO, *Historia mínima*, pp. 37-39, 293-294.

⁸⁶ MELGAR, *Separación de poderes*, p. 107.

⁸⁷ MELGAR, *Separación de Poderes*, p. 111.

⁸⁸ MELGAR, *Separación de poderes*, p. 111.

⁸⁹ BALBUENA, *Suprema Corte*, pp. 338-341. El estudio abarca las reformas de 1928, 1934 y 1944.

⁹⁰ CÉSAR VALDEZ, ‘Un nuevo ejército, un ejército del pueblo’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, p. 230.

quienes trabajaron sobre la legislación militar, la cual buscó modernizar la educación y profesionalización de la tropa.⁹¹

Calles intentó resolver las tensiones entre los caudillos a través de un partido (el PNR) de carácter antipresidencialista, pues pretendía generar una jerarquía donde el presidente estaba por debajo del Jefe Máximo que era el propio Calles.⁹² Esto generó tensiones entre los presidentes y el Jefe Máximo, los primeros reconocían la autoridad de Calles, pero no la de sus mecanismos políticos.⁹³ Cuando Cárdenas impuso la autoridad de su presidencia sobre el caudillismo de Calles, lo logró gracias al reforzamiento de su figura a través de bases populares.⁹⁴ Con el triunfo de Cárdenas se consolidó el presidencialismo formulado en la Constitución.⁹⁵ Esto no implicó la desaparición del caudillismo, sino su subordinación al presidente a través de mecanismos como el PRM y la sección militar como una de sus cuatro partes,⁹⁶ siendo las otras tres: campesino, obrero y popular. De esta manera, como señala Arnaldo Córdova, la Revolución Mexicana no fue una revolución popular debido a que el movimiento campesino fue derrotado, y los obreros fueron subordinados y luego se integraron a la economía y política del régimen posrevolucionario.⁹⁷

En 1940 el sector militar del PRM fue abolido. Ese mismo año las fuerzas armadas fueron divididas en dos secretarías: de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR). La creación de la SEMAR permitió dotar de autonomía a la marina, ya que esta se había subordinado desde la década de los veinte al Ejército.⁹⁸ La SEMAR nació como una institución mixta, al englobar actividades civiles (comercio e investigación) y militares,⁹⁹ incluso fue la institución que proporcionó el *casus belli* contra Alemania en 1942 por haber atacado buques mexicanos.¹⁰⁰ La Segunda Guerra Mundial habilitó una diplomacia entre México y Estados Unidos que permitió la colaboración de las fuerzas armadas de ambos países. En 1945 ocurrió la Conferencia de Chapultepec que propuso la homologación del entrenamiento, organización y equipamiento de acuerdo a los estándares de los norteamericanos.¹⁰¹

En 1946 comenzó la primera presidencia civil con Miguel Alemán, quien tuvo que acordar la manera en que México se adaptaría a la Doctrina Truman y el

⁹¹ Para una revisión de las reformas de Calles y Amaro véase: BÉATRIZ LOYO, 'Las reformas militares en el periodo de Plutarco Elías Calles (1924-1928)', *El ejército mexicano. 100 años de historia*, pp. 272-308.

⁹² TZVI MEDIN, *El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935*, Era, México, 1982, p. 41.

⁹³ MEDIN, *El minimato*, pp. 86-87.

⁹⁴ MEDIN, *El minimato*, p. 148.

⁹⁵ MEDIN, *El minimato*, p. 158.

⁹⁶ MEDIN, *El minimato*, pp. 164-165.

⁹⁷ ARNALDO CÓRDOVA, *La formación de poder político en México*, Era, México, 1972, p. 29.

⁹⁸ MIGUEL ANGEL TORRES, 'De espaldas al mar. Marina y Estado Mexicano durante el siglo XX', *Fuerzas armadas y la formación del Estado en la historia de México*, pp. 301-304.

⁹⁹ Las atribuciones no militares le fueron despojadas en 1976.

¹⁰⁰ TORRES, 'De espaldas al mar', pp. 306, 308.

¹⁰¹ ABRAHAM TREJO Y GERARDO SÁNCHEZ, 'La profesionalización del ejército durante la Guerra Fría', *Fuerzas Armadas y formación del Estado*, p. 270.

concepto de seguridad nacional durante la Guerra Fría. La respuesta consistió en una negociación constante donde se aceptaban apoyos financieros a cambio de adquirir responsabilidades de defensa hemisférica.¹⁰² Sin embargo, México nunca se incorporó formalmente al esquema de seguridad hemisférica de Estados Unidos lo cual generó tensiones diplomáticas.¹⁰³ Por otra parte, los gobiernos mexicanos estuvieron interesados en contar con instituciones militares, de inteligencia y de policía para la seguridad interna y la represión de la subversión. Temas sobre los cuales se llegó a convenios educativos con el gobierno estadounidense para que militares recibieran entrenamiento en academias norteamericanas, particularmente en inteligencia y contraespionaje.¹⁰⁴

De esta manera, la relación entre el constitucionalismo y las fuerzas armadas se vio transformada. Finalmente existía una concordancia entre una constitución y un ejército institucionalizado para su defensa. El nuevo texto constitucional marca un presidencialismo que, si bien no anula la división de poderes al diferenciar y reconocer las potestades de cada uno, sí produce una desigualdad al brindar de herramientas de presión y coerción para el Ejecutivo, sea por vías ordinarias o extraordinarias. Desde 1917 la construcción y las reformas del Estado han tendido hacia el fortalecimiento del Poder Ejecutivo.¹⁰⁵

SEGURIDAD Y DEFENSA A TRAVÉS DEL ESPEJO (1947-2030). Durante el resto del siglo XX y lo que va del XXI el Estado mexicano ha generado y ejecutado los mecanismos de supresión del enemigo a través de instituciones castrenses, la cuales se encuentran subordinadas a un mando supremo civil que es el presidente. Sirva de ejemplo la sujeción de los servicios de inteligencia y de espionaje político a la administración civil, la cual se efectuó con la creación de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1947.¹⁰⁶ Además, el gasto militar y el tamaño relativo de la tropa a partir de la década de los cuarenta fueron disminuyendo en proporción del gasto federal y la población respectivamente.¹⁰⁷ En esta misma época hubo un gradual reconocimiento de los derechos cívicos femeninos, primero en los ámbitos de ciudadanía civil y a finales de los sesenta hubo una paulatina incorporación oficial de las mujeres a los cuerpos militares.

El Estado se fijó como régimen político populista y clasista, donde a pesar de interpretar e incorporar aspiraciones de masas, siempre se ha realizado en una orientación de reforzamiento del capitalismo y la clase burguesa.¹⁰⁸ A mitad del siglo XX el país comenzó un énfasis en la industrialización que si bien permitió logros económicos como el crecimiento anual del PIB en un 6%, por otro lado los beneficios de la producción se limitaron a las clases altas y medias, al tiempo que generó cinturones de pobreza en las ciudades y la acentuación de la desigualdad en las

¹⁰² TREJO Y SÁNCHEZ, 'La profesionalización', pp. 270-271.

¹⁰³ TREJO Y SÁNCHEZ, 'La profesionalización', pp. 271-272.

¹⁰⁴ TREJO Y SÁNCHEZ, 'La profesionalización del ejército', p. 273.

¹⁰⁵ ARNALDO CÓRDOVA, *La formación del poder político en México*, Era, México, 1972, p. 45.

¹⁰⁶ TREJO Y SÁNCHEZ, 'La profesionalización del ejército', p. 267.

¹⁰⁷ TREJO Y SÁNCHEZ, 'La profesionalización del ejército', pp. 262-264.

¹⁰⁸ CÓRDOVA, *La formación del poder político en México*, p. 62.

ruralidades,¹⁰⁹ esto provocó diferentes protestas y levantamientos en el país durante las siguientes décadas, los cuales fueron reprimidos por las fuerzas armadas.

A partir de 1970, con la presidencia de Luis Echeverría, se empleó a la DFS y al Ejército para la eliminación de la contrainsurgencia,¹¹⁰ donde utilizaron el término “guerrilla” con intención de criminalizarlos. Este proceso, conocido como Guerra Sucia, fue parte del programa del anticomunismo mexicano, con el cual se generaron vínculos con la política estadounidense y se expresaron a través de la creación de un enemigo interno, contra el cual se cometieron, través de la ilegalidad, delitos de lesa humanidad como:

[...] Concentración poblacional en zonas rurales, simulación de ejecuciones y ejecuciones sumarias, detención extrajudicial, allanamiento de morada sin orden judicial, el traslado de detenidos a campos militares y cárceles clandestinas, la aplicación de torturas y ejecuciones y la desaparición forzada de personas.¹¹¹

En diferentes estados de la República, las fuerzas armadas actuaron al margen de la ley y con impunidad para depurar a cualquier enemigo. Utilizaron los cuarteles como cárceles o centros de interrogación para los detenidos.¹¹² Por una parte, estas acciones fueron justificadas en el discurso público por el apoyo de la élite política, la Iglesia y la burguesía.¹¹³ Por otro lado, las facultades extralegales del Ejército se disfrazaron con campañas de asistencia social, las mismas carreteras que los militares utilizaron para obsequiar alimentos se emplearon para sitiar y reprimir municipios.¹¹⁴ En los espacios donde se desplegó el Ejército para las operaciones de contraguerrilla se invirtió el orden legal-judicial pues, en lugar de que los militares rindieran cuentas y entregasen a los detenidos a las autoridades civiles ocurrió al contrario.¹¹⁵

Ni siquiera la tropa estaba a salvo de la discrecionalidad e impunidad de las operaciones, pues militares vestidos que fingieron ser guerrilleros tendieron emboscadas contra otros soldados resultando en bajas de y por el Ejército. Estos autoataques justificaron el recrudecimiento de las estrategias de contrainsurgencia, por ejemplo la aplicación de la estrategia “aldea vietnamita” y la colaboración con tropas brasileñas supuestamente expertas en contraguerrilla.¹¹⁶

Una anotación muy importante realizada por Rodrigo Gamiño es que las acciones de contrainsurgencia suelen ser acciones extraordinarias para el exterminio del enemigo, y, por tanto, de duración limitada, pero en este caso las acciones y la violencia se prolongaron de forma indefinida sin importar que los informes militares indicaron que se había actuado con éxito contra el enemigo. Incluso cuando se

¹⁰⁹ RICARDO GARCÍA MARTÍNEZ, *Utopía y Plomo. Una historia de la concepción obrera en la Liga Comunista 23 de septiembre, 1972-1978*, Libertad bajo palabra, México, 2024, p. 31.

¹¹⁰ MARTÍNEZ, *Utopía y Plomo*, p. 72.

¹¹¹ RODOLFO GAMIÑO, *La patria de los ausentes. Un acercamiento al estudio de la desaparición forzada en México*, Universidad Iberoamericana, México, 2020, p. 41.

¹¹² GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, p. 53.

¹¹³ GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, p. 41.

¹¹⁴ GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, pp. 78-79.

¹¹⁵ GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, p. 89.

¹¹⁶ GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, pp. 91-92.

retiraron los militares en 1975, la desaparición forzada mantuvo los mismos procedimientos, pero ahora los policías hacían la detención arbitraria y su entrega a los campos militares para su ejecución en los vuelos de la muerte.¹¹⁷ Entre 1973 y 1985 la represión contra la amenaza comunista se amplió hacia escenarios urbanos, en los cuales, además del ejército y la DFS, se emplearon también a corporaciones de policías y a escuadrones paramilitares como los “Chamarra Azules” y el “Grupo Jaguar”. Estos ejecutaron acciones más agresivas no solo contra supuestos guerrilleros, sino también contra “familiares, amigos, simpatizantes y contactos”.¹¹⁸

Si bien la prohibición y las acciones punitivas contra el tráfico y consumo de drogas en México comenzaron a principios del siglo XX, es partir de la década de los setenta que se emplea al narco como principal excusa para el despliegue de la violencia de Estado.¹¹⁹ Pese a que dicha excusa se traslada del comunismo al narco las prácticas se mantuvieron. Pese a las narrativas de captura del Estado o la pérdida de gobernabilidad, este cuenta con un brazo derecho militar y uno izquierdo paramilitar que le permite ejecutar los intereses de élites políticas y económicas, lo cual no se ha visto interrumpido por la alternancia de partidos en 2000, 2012 y 2018 pese a los discursos de cambios empleados por PAN, PRI y MORENA. Actualmente el Estado es capaz de suprimir a cualquier enemigo y regular las relaciones políticas a través de la presencia militar o por medio de grupo criminales coludidos y, en ocasiones, con rasgos paramilitares.

Como se ha visto, los distintos titulares del Ejecutivo tras la Revolución Mexicana utilizaron metapoderes para imponerse contra los otros poderes, así como contra cualquier otro actor político; cuando los consideró como opositores a su proyecto.¹²⁰ En ningún caso los presidentes actuaron en solitario ni de forma totalmente discrecional,¹²¹ sino en complicidad tanto con otros elementos del Estado así como también con los gobiernos regionales y con inversionistas nacionales y extranjeros. Los poderes legislativos y judiciales han resultado inhibidos en su capacidad de ejercer mecanismos de equilibrio republicano. En el caso del Poder Judicial, Arminda Balbuena señala como principal problema para la actuación de la SCJ son las reformas constantes del texto constitucional al gusto de cada Gobierno.¹²² En el caso del Legislativo un claro ejemplo es el veto como plantea Jorge Carpizo:

El veto no ha jugado el papel que tiene reservado en el procedimiento legislativo: en México es más bien el presidente quien legisla, y el Poder Legislativo ejerce una

¹¹⁷ GAMIÑO, *La patria de los ausentes*, p. 95.

¹¹⁸ MARTÍNEZ, *Utopía y Plomo*, p. 134.

¹¹⁹ En este artículo no profundizaré sobre la relación entre la excusa del narcotráfico con las políticas de seguridad desarrolladas por el Estado. Para ello véase: ALEXAÍ YLLADES, ‘Historia de la tiranía en México desde la constitución de 1917’, *La torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales*, 34 (2023, 2), pp. 62-80.

¹²⁰ SILVESTRE VILLEGAS, ‘Notas de un Estado en formación. México en los siglos XIX y XX’, *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, p. 43.

¹²¹ VILLEGAS, ‘Notas de un Estado en formación’, p. 43.

¹²² BALBUENA, ‘Notas de un Estado en formación’, p. 22.

especie de derecho de veto a las reformas que, sin ser importantes, realiza a los proyectos presidenciales.¹²³

Con este panorama de continuidades pese a los cambios de partidos y discursos de rupturas es que comenzó el sexenio de la primera presidenta, Claudia Sheinbaum. Como antecedente, durante su mandato como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (2018-2023), incrementó el salario, el equipo y las facultades de investigación de la policía “para que actuaran más como detectives en contraste con el modelo de policía preventiva que prevalece en el resto del país”.¹²⁴ Ya como presidenta, el 8 de octubre de 2024 presentó su estrategia nacional de seguridad,¹²⁵ cuya principal característica es dar continuidad a las políticas de la anterior presidencia de MORENA. Para ello se fijaron cuatro ejes los cuales expondré distinguiendo, como Tucídides, el pretexto y la causa profunda.

El primero de ellos, “atención a las causas”, consiste en realizar una serie de programas de asistencia social con el pretexto de atender la desigualdad y desincentivar a los jóvenes pobres de unirse al narcotráfico. La causa profunda es el interés de legitimar la aprobación gubernamental a partir de un programa social ejecutado con un enfoque de seguridad, lo cual habilita prácticas de apoyo público y represión silenciosa en paralelo, como ocurre desde la Guerra Sucia. El 24 de junio de 2025 la presidenta anunció la estrategia “Polos del Bienestar”,¹²⁶ que busca ampliar la inversión extranjera en ámbitos industriales y turísticos lo cual ha sido una de las principales agravantes de la desigualdad y la violencia.

El segundo eje es “la consolidación de la Guardia Nacional” (GN), una institución creada en 2019, la cual fue y es anunciada como una institución civil y policial, pero que se ha desempeñado como una fuerza castrense. El pretexto es el reforzamiento de una institución para salvaguardar la seguridad con un nombre que evoque a la tropa insignia del ejército liberal. La GN actual se diferencia de su homónima decimonónica en que es una tropa centralizada en el Ejecutivo, en lugar de un recurso militar federal a cargo de los gobernadores. Sin embargo, mantienen dos similitudes: el carácter militar y la impunidad ante la constante violación de DDHH. La causa profunda es reforzar el brazo armado del ejecutivo y su impunidad, razón por la cual se subordinó la GN a la SEDENA, primero en 2022 y se consolidó este año con la reforma del 16 de julio publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹²⁷

¹²³ JORGE CARPIZO, ‘Veto’, retomado de: MELGAR, *Separación de Poderes*, p. 151.

¹²⁴ ROXANA GUITERREZ, ‘Los desafíos de Claudia Sheinbaum; futuro del crimen y la violencia en México’, *Nexos*, 9 de julio de 2024.

¹²⁵ GOBIERNO DE MÉXICO, ‘Versión estenográfica. Conferencias de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 8 de octubre del 2024’, <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-8-de-octubre-de-2024?idiom=es>.

¹²⁶ GOBIERNO DE MÉXICO, ‘Versión estenográfica. Conferencias de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 26 de junio de 2025’, <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-26-de-junio-de-2025>.

¹²⁷ DOF, ‘DECRETO por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional...’, 16 de julio de 2025, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763158&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0 – Accedido 24 de julio de 2025.

Además, sobre el ejército cabe señalar un problema de desertión, pues “en las últimas cuatro décadas han desertado o renunciado dos ejércitos y fuerzas aéreas completas”.¹²⁸ Muchos de los desertores se han incorporado a grupos de crimen organizado y de características paramilitares tales como los Zetas. Esto sumado a la violencia que existe dentro de la institución por parte de los altos mandos hacia la tropa y la violencia de género contra las militares.¹²⁹

El tercer eje es el “fortalecimiento de la inteligencia y la investigación” efectuado a través la creación de un Sistema nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. El cuarto eje es una “mayor coordinación en el gabinete de seguridad”. El pretexto en ambos casos es contar con una institución que permita desarrollar estrategias de combate al crimen organizado. Si bien es cierto que esto permitirá un uso más eficaz de la inteligencia entre las secretarías de seguridad, también habilita el espionaje militar y policiaco de cualquiera. La GN ya no requiere de aprobación judicial para el acceso a datos y geolocalización de personas, y la SEDENA puede recabar y utilizar la inteligencia sin ningún tipo de control bajo la excusa de tratarse de “seguridad nacional”.¹³⁰ A esto se suma la obtención de datos biométricos de forma obligatoria para todos los ciudadanos, lo cual facilita la vulneración de los individuos. El tercer eje se muestra como una continuidad no solo respecto al Gobierno anterior de MORENA, sino también de los gobiernos panistas y priistas que han utilizado su relación con la empresa privada israelí, NSO Group, de inteligencia y espionaje para emplear impunemente el malware Pegasus para el espionaje contra periodistas, defensores de los DDHH e investigadores sobre los abusos de fuerza perpetrados por militares.¹³¹

La estrategia de seguridad está encabezada por Omar García Harfuch, nombrado como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en los primeros 39 días del nuevo sexenio presentó la detención de tres mil personas por ser presuntos delincuentes.¹³² Al mismo tiempo que ante despuntes de violencia, se ha recurrido a la vieja explicación de guerra entre cárteles y declarar que existen vinculaciones

¹²⁸ VÍCTOR HERNÁNDEZ, ‘Escenarios para la reorganización de la seguridad pública en México’, *Nexos*, 4 de julio de 2024, <https://seguridad.nexos.com.mx/escenarios-para-la-reorganizacion-de-la-seguridad-publica-en-mexico/>.

¹²⁹ Como ejemplo de esto destaco: MARGARITA ROMERO Y GERNARDO REYES, ‘La fallecida teniente de la Marina mexicana, Gloria Cházaro denunció un largo historial de presuntos hostigamientos sexuales y laborales en la Armada’, *Univisión Noticias*, 8 de agosto de 2023, <https://www.univision.com/noticias/america-latina/gloria-chazaro-acoso-sexual-violencia-mexico-militares-marina>

¹³⁰ RED EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DIGITALES, ‘Reformas de “Guardia nacional” legalizan el espionaje militar’, 13 de junio de 2025, <https://r3d.mx/2025/06/13/ley-de-la-guardia-nacional-legaliza-la-vigilancia-sin-controles-por-parte-del-ejercito/>

¹³¹ Véase la investigación “Ejército espía” de la Red en Defensa de los Derechos Digitales, <https://ejercitoespia.r3d.mx/> – Accedido 24 de julio de 2025. La impunidad ha sido tal que solo se ha detenido a una persona, la cual fue considerada inocente, pese a que se reconoció el espionaje contra la periodista. Véase: CARMEN ARISTEGUI, “Tengo triste honor de ser la primera víctima de *Pegasus* reconocida judicialmente: Aristegui”, *Aristegui Noticias*, 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=FxwOqvcV2RE>

¹³² ARTURO PÁRAMO. “En 39 días del actual sexenio, se han detenido a 3 mil presuntos delincuentes: SSPC”, *Excelsior*, 12 de noviembre de 2024, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sexenio-3-mil-delincuentes-detenidos-sspc/1683934>

entre los asesinados y algún grupo criminal.¹³³ Lo anterior pese a que la presidenta ha declarado que “no volveremos a la guerra contra el narco”.¹³⁴ Esta afirmación no me parece ni un desacierto ni un acierto, pues si bien el narco es una excusa para realizar una guerra contra campesinos, obreros y migrantes, la excusa siempre puede modificarse para justificar una economía de extracción y desplazamiento y una política permanente de uso extraordinario de militares y ordinario paramilitares.

Los ejes de la estrategia de seguridad se expusieron en una de las frecuentes conferencias de prensa (tradición iniciada por el Gobierno anterior). Estas conferencias se presentaron como una forma de transparencia y comunicación constante entre presidencia y ciudadanía; pero las mismas han resultado en una serie de discursos instrumentalizados hacia una falsedad como los de Aspasia y Pericles. Según un estudio de Causa en Común, durante las mil cuatrocientas diez conferencias que dio López Obrador entre diciembre de 2018 y julio de 2024 en quinientas setenta y tres se discutieron temas de seguridad pública y

Los resultados muestran que sólo el 35 % de las respuestas provistas por las instituciones encargadas coincide con las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa, sin que ello signifique necesariamente la veracidad de la información.¹³⁵

En continuidad con el falseamiento de la información, uno de los principales hechos que se han presentado como logros de la gestión de Sheinbaum es la baja de delitos catalogados como feminicidios. Sin embargo, pese a la disminución de homicidios catalogados como feminicidios, a su vez ha incrementado el número de homicidios dolosos contra mujeres catalogados como Intención No Determinada (IND) donde se encuentra el 70% de los casos de asesinatos contra mujeres.¹³⁶ Para disminuir los feminicidios simplemente los han dejado de nombrar como tales.

En agosto de 2024 se aprobó una reforma constitucional para “garantizar la paz y seguridad”,¹³⁷ en la cual se incrementó el catálogo de delitos respecto a los que debe aplicarse la prisión preventiva oficiosa, si bien es un logro que se haya quitado la categoría de narcomenudeo, esto termina siendo secundario si no se elimina en totalidad la figura porque la excusa para criminalizar pobres y disidentes puede ser el comunismo, las drogas o el huachicol. La tasa de encarcelamiento por prisión preventiva oficiosa es tan alta que, del total de personas detenidas por prisión

¹³³ ARTURO ROJAS, “García Harfuch confirma que ataque al bar en Querétaro fue por rivalidad entre cárteles”, *El Economista*, 11 de noviembre de 2024, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/garcia-harfuch-confirma-ataque-bar-queretaro-rivalidad-carteles-20241112-733839.html>

¹³⁴ GOBIERNO DE MÉXICO, “Versión estenográfica. Conferencias de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 8 de octubre del 2024.

¹³⁵ CAUSA EN COMÚN, “La Costumbre de mentir”, *Nexos*, 1 de octubre de 2024, (<https://seguridad.nexos.com.mx/la-costumbre-de-mentir/>. – Accedido 24 de julio de 2025)

¹³⁶ GERAS CONTRERAS Y VERÓNICA JASO, ‘Muertes violentas de mujeres en CDMX: registro alterados y alertas deficientes (segunda parte)’, *Nexos*, 8 de marzo de 2024, <https://seguridad.nexos.com.mx/muertes-violentas-de-mujeres-en-cdmx-registros-alterados-y-alertas-deficientes-segunda-parte/>

¹³⁷ DOF, ‘DECRETO por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos’, 31 de diciembre de 2024, (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746525&fecha=31/12/2024#gsc.tab=0.

preventiva en 2023, 44% de los hombres y 50% de las mujeres fueron detenidas bajo esta figura.¹³⁸ Lo cual significa que “casi 40,000 mujeres y hombres han sido privados de su libertad sin que el Estado haya mostrado por qué deben estar en prisión”.¹³⁹ Ampliar la figura de la prisión preventiva oficiosa acentúa la crisis en la cual se observa que en el sexenio anterior la población penitenciaria en México incrementó en un 20%, en el cual el 44% de las personas privadas de su libertad lo están por prisión preventiva oficiosa.¹⁴⁰ Esta ampliación guarda un último problema, y es que se produce en consonancia con la reforma del Poder Judicial para la elección popular de las personas juzgadoras, por tanto el uso de esta figura será arbitraria y discrecional. Cuando Pericles fue cuestionado por el sufrimiento generado en los *demoi* atenienses su respuesta fue:

El amante de la tranquilidad reprobará, sin duda, estos méritos, pero quien también esté dispuesto a actuar, procurará emularlos, y quien no los posea, los envidiará. Ser odiados y resultar molestos de momentos es lo que siempre les ha ocurrido a todos los que han pretendido dominar a otros.¹⁴¹

¿Qué valor simbólico tiene la primera mujer presidente ante la violencia que ejercerán sus políticas de seguridad en su mandato? Una regencia femenina no es un avance en género, similar a cómo durante la Edad Media destacaron las regencias de las nobles a lo largo de Europa y no por ello podría afirmarse al periodo medieval como una etapa de reivindicación femenina en la medida en que las regentas fueron partícipes en las violencias y estructuras de desigualdad, de la misma manera que el *soft power* de Aspasia no representó una mejora para las mujeres que fueron víctimas de la tiranía interior y el imperio exterior de Atenas.

CONSIDERACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN. Durante su exilio en Francia, Mora escribió *México y sus revoluciones* donde afirmó que se “ha creado un partido que proclama la abolición de los privilegios, y pocas veces vencedor, muchas derrotado y nunca vencido, adquiere cada día más fuerza y extensión”.¹⁴² La apuesta por la división de poderes y la abolición de los fueros es la alternativa a la acumulación de facultades en un ejecutivo, por más popular que este pueda resultar, “pues todo rey y todo tirano es enemigo de la libertad y enemigo de las leyes”.¹⁴³

Entre 1821-1947 no hubo ni un ejército ni una constitución, sino diferentes proyectos en pugna y que, incluso en momentos de cierta estabilidad política como el Porfiriato o el Maximato la constitución era un texto de referencia para el tirano, no una ley suprema. A partir de 1947 es que México ha hecho efectiva su constitución dirigida por ejecutivos que puede sobreponerse a ella, lo cual he llamado un semillero de tiranos y ahora también, de tiranas desde 2024. El proceso que ha atravesado el constitucionalismo con el presidencialismo ha provocado que “lejos de

¹³⁸ ESTEFANÍA VELA, ‘Los militares, las mujeres y la Constitución’, *Nexos*, 1 noviembre de 2024, <https://www.nexos.com.mx/?p=82317>.

¹³⁹ VELA, ‘Los militares, las mujeres y la Constitución’.

¹⁴⁰ VELA, ‘Los militares, las mujeres y la Constitución’.

¹⁴¹ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, II, 64, 5.

¹⁴² MORA, *México y sus revoluciones*, pp. 255-256.

¹⁴³ DEMÓSTENES, ‘Contra Filipo II’, 25, *Discursos Políticos*, trad. de A. López, Gredos, Madrid, 1982.

que la *sociedad* misma haya conquistado para sí un nuevo contenido, para que, sin más, el *Estado* hubiese vuelto a su forma más antigua, a la dominación desvergonzadamente simple del sable y la sotana”.¹⁴⁴ Si bien la victoria electoral de Sheinbaum es un triunfo democrático, también es un fracaso republicano al tratarse de una reelección partidista. La democracia se mantiene definida socráticamente como el gobierno de las apariencias.

El proyecto de seguridad de Sheinbaum es una continuidad de la propuesta de 1917: la reducción del Estado a un poder ejecutivo fuertemente armado. E incluso en aspectos como el fuero militar no presenta nada nuevo respecto a algunos proyectos decimonónicos. La concentración del poder en una persona bajo el pretexto de encontrarse en una situación permanentemente extraordinaria es una tiranía. Es decir, un modelo de gobierno que se ha mostrado obsoleto desde hace dos mil quinientos años, afirmación que podemos corroborar gracias a textos que mantienen una vitalidad de la que no podemos prescindir aunque a los historicistas les resulten anacrónicos.

De esta manera, *sine ira et studio*, queda expuesta la vejez del nuevo sexenio, pues desde su primer día se mostró arcaico al asentarse en la vieja tiranía y la vieja desigualdad sexual. La primera presidencia femenina tiene más que ver con las antiguas tiranías esclavistas que con la república que todavía estamos pendientes de constituir. El constitucionalismo exige una limitación del poder para asegurar la ampliación de espacios de participación ciudadana tanto en el Estado como en la sociedad civil, para ello “ha de remover la idea de poderes soberanos incontrolados, fomentando tanto controles intermedios entre los propios poderes institucionales, como, sobre todo, controles ciudadanos sobre estos últimos”.¹⁴⁵ Finalmente, la no reelección era una medida lo suficientemente prudente para un siglo XIX caudillista, la actualidad multipartidista debería apuntar a prohibir a la reelección de un partido que ha conseguido un puesto de ejecutivo. E incluso debería discutirse si un partido que ha obtenido una presidencia federal pueda aspirar a cualquier gubernatura estatal, y a su vez que si un partido ha adquirido el Gobierno de un Estado, se le permita contender por cualquiera de las presidencias municipales dentro de ese estado. La escritura constitucional debe estar siempre apegada a la realidad, mas nunca para resignarse a aspectos de ella como los caprichos de la concentración del poder. Esta debe transformarla comenzando por superar la actual arquitectura tiránica por una verdadera realidad constitucional.

¹⁴⁴ KARL MARX, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Siglo veintiuno, México, 2023, p. 66

¹⁴⁵ BALBUENA, *Suprema Corte de Justicia de la Nación...*, pp. 435-436.